



PODER JUDICIAL
R E P U B L I C A D E C H I L E

C O R T E S U P R E M A

DIRECCIÓN DE ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

INFORME 4-2013

**Actividades de la Dirección de Estudio, Análisis y Evaluación
Cuenta Anual Sr. Presidente año 2013**

Febrero – 2014

Áreas de trabajo Dirección de Estudio

La Dirección de Estudio, Análisis y Evaluación (DEAE), es una unidad dependiente de la Corte Suprema, cuyas funciones se enmarcan principalmente en el área de gestión del conocimiento. Fue creada por Acuerdo del Pleno el 11 de marzo de 2002.

El objetivo principal de esta Unidad de Estudio es capturar, organizar y almacenar el conocimiento para transformarlo en un activo intelectual que preste beneficios y se pueda compartir, facilitando la toma de decisiones.

Para cumplir adecuadamente dicho objetivo, desde junio de 2013 se han incorporado nuevas herramientas metodológicas con la finalidad de estandarizar, entre otros aspectos, la calidad de los trabajos y servicios de la DEAE. A partir de la fecha señalada, se han diseñado instrumentos de análisis de proyectos de ley, control y seguimiento de los mismos, nuevos formatos de informes, entre otros.

Por otra parte, la DEAE ha comenzado a desarrollar e implementar un proyecto de mejoras en el almacenamiento y protección de la información y conocimiento generado históricamente. Lo anterior, se ha efectuado con la colaboración de la Dirección de Biblioteca y

Centro Documental del Poder Judicial y el Departamento de Informática de la CAPJ. Además, se comenzó a trabajar en la construcción de un abanico de colecciones de jurisprudencia, doctrina y legislación tanto nacional como extranjera sobre materias de relevancia jurídica y a desarrollar estudios en materia de migrantes y recurso de protección.

Desde noviembre de 2013 se inició un proceso de reforzamiento de la Dirección, aprobándose por el Consejo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la incorporación de tres nuevos abogados y un sociólogo, lo que permitirá ampliar el ámbito de estudios que actualmente se desarrolla.

A continuación se describen las distintas funciones y actividades que desarrolló la DEAE en el año 2013:

Proyectos de ley

Desde el 1° de octubre del año 2004, corresponde a la Dirección de Estudio, Análisis y Evaluación, recibir los proyectos de ley que, conforme a los artículos 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, deben ser informados por el Máximo Tribunal.

En este contexto, durante el año 2013, el H. Senado y la H. Cámara de Diputados, en total, remitieron a ésta Corte, 46 proyectos de ley para informe.

Más adelante, el presente informe da cuenta de los proyectos de ley efectivamente respondidos durante 2013, incluyendo algunas consultas efectuadas por el H. Congreso, a finales de 2012.

Asimismo se incorpora un listado con las leyes publicadas durante 2013 que se estiman de importancia para el Poder Judicial.

II

Informes y requerimientos

Durante el año 2013, la Dirección de Estudio elaboró **107** informes. De ellos, **40** se refieren a proyectos de ley. Los restantes se distribuyen entre los informes elaborados a solicitud de Presidencia, a requerimiento de alguno de los señores y señoras Ministros y por iniciativa de la Dirección sobre diversas materias relevantes para la función judicial.

La cifra anterior no considera diversas peticiones de los Ministros, Presidencia, Relatores de las Salas y del Pleno, relativos a búsquedas bibliográficas, recopilación de jurisprudencia y doctrina, elaboración de planillas Excel, de material para discursos, ponencias en seminarios y congresos.

Entre los requerimientos, se advierte un aumento de solicitudes relacionadas con el quehacer de los órganos jurisdiccionales, planteadas al Máximo Tribunal por órganos del Estado o particulares, especialmente aquellos relativos a Estadísticas y Cuestionarios de instancias Internacionales.

III

Metas de gestión

En el marco del cumplimiento de las metas de gestión, se envió a cada una de las Salas de la Corte Suprema, reportes mensuales sobre materias de relevancia e interés para ella, destacando las siguientes:

- Comentarios sobre leyes publicadas;
- Informe recursos de protección acogidos por la Corte Suprema el año 2012, excluidas las Isapres;
- Informe procedimiento contencioso administrativo conocidos en primera instancia por juzgados de letras en lo civil y del trabajo;
- Selección bibliográfica de materias relevantes;
- Análisis cuantitativo de las resoluciones dictadas por la Corte Suprema que recayeron en recursos de nulidad penal durante los años 2011 y 2012;
- Doctrina establecida por la Corte Suprema en materia laboral a través de los recursos de unificación de jurisprudencia acogidos entre enero de 2011 a julio de 2013;
- Análisis estadístico de la carga de trabajo y la producción de las cuatro salas de la Corte Suprema.

Desde junio de 2013, se reorientó la meta de gestión optando por la realización de informes que formen parte de un estudio general sobre la "Evolución del Sistema Recursivo", con especial orientación al trabajo que desarrollan las Salas de la Corte Suprema y que concluirá en diciembre de 2014.

IV

Dudas y Dificultades ocurridas en las Cortes de Apelaciones del país durante el año 2013

Tal como se realiza cada año, correspondió a esta Dirección analizar las dudas y dificultades ocurridas a las Cortes de Apelaciones del país en el año 2013. En efecto, al igual que en ocasiones anteriores, las Cortes de Apelaciones del país han comunicado las dudas y dificultades que les han ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes y de los vacíos que notan en ellas, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 102 N° 4 del Código Orgánico de Tribunales y 5 del Código Civil, las que por su extenso número dan cuenta de la real preocupación de nuestros magistrados en el estudio de la legislación para la solución de los conflictos.

Del análisis de estas dudas y dificultades, vacíos legales y propuestas legislativas recibidas, es posible dar cuenta de un total de 200. De ellas 53 corresponden al proceso laboral y entre estas, las más reiteradas corresponden al sistema recursivo y a la aplicación del procedimiento monitorio. En relación al proceso penal, con un total de 49, destacan las que dicen relación con las modificaciones que introdujo la Ley 20.603 a la Ley 18.216. En materia de familia, se han presentado 35 dudas y dificultades incluyendo entre ellas las referidas a las leyes de Matrimonio Civil y sobre Violencia Intrafamiliar. En materia orgánica, se han recogido un número de 19 materias, siendo las más recurrentes las relativas a normas de subrogación contempladas en el Código Orgánico de Tribunales. Por su parte, en materia de procedimiento civil se plantean 17 dudas y dificultades.

Otras cuestiones, están referidas en menor número, a materias relacionadas con la Ley de Pesca, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, Código de Aguas, Código de Minería, Ley 18.101 sobre Arrendamiento de Predios Urbanos, Ley 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y Ley 18.971 que establece el denominado recurso de amparo económico.

Del detalle entregado, se desprende que mayoritariamente estas dudas se encuentran referidas a los procedimientos reformados de reciente aplicación en el país por lo que resulta recomendable que éstas sean conocidas, para estudiar el fenómeno y corregir las deficiencias que pudieran existir.

V

Pasantías de estudiantes y egresados de la carrera de derecho

La Dirección de Estudio, Análisis y Evaluación de la Corte Suprema, ha reformulado las actividades de pasantías que tradicionalmente realizaba en enero y febrero de cada año.

Se ha creado un programa orientado a estudiantes, egresados y posgraduados de la carrera de Derecho y de carreras vinculadas al análisis de datos, estadística y metodología de la investigación.

Los pasantes participan en actividades de investigación, análisis de jurisprudencia, argumentación y en las tareas cotidianas de la Corte.

VI

Capacitaciones

Durante el mes de noviembre de 2013, los abogados de la DEAE, participaron en una capacitación en metodología de investigación jurídica con el objeto de incorporar nuevas herramientas metodológicas y técnicas de investigación en el quehacer de la Unidad. Dicha capacitación fue realizada por el abogado Sebastián Quiroz, estudiante de doctorado en la

Universidad de Oxford, quien realizó una visita-pasantía en esta Corte en el contexto de sus estudios.

VII

Leyes relevantes para el Poder Judicial publicadas en el año 2013

Ley 20.708. Otorga a los funcionarios del poder judicial que indica una bonificación por retiro (publicada el 6 de diciembre de 2013)

Ley 20.691. Crea la intendencia de seguridad y salud en el trabajo. (Publicada el 14 de octubre de 2013)

Ley 20.701. Procedimiento para otorgar concesiones eléctricas (publicada el 14 de octubre de 2013)

Ley 20.685. Agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad. (publicada el 20 de agosto de 2013).

Ley 20.680. Introduce modificaciones al Código Civil y a otros cuerpos legales con el objeto de proteger a hijos de padres separados (publicada el 21 de junio de 2013)

VIII

Proyectos de Ley Informados por la Corte Suprema a la H. Cámara de Diputados durante 2013

1.- Sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. (8324-03, refundido con 8492-13).

- 2.- -Crea Notarías públicas en puertos y aeropuertos. (Boletín 8694-07).
- 3.- Modifica la Ley 20.554, que crea Juzgado de Policía local en las comunas que indica. (Boletín 8769-07).
- 4.- Modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública de Acceso a la Información de la Administración del Estado. (Boletín 7686-07).
5. Sobre interés máximo convencional. (Boletines 786-03, 7890-03 y 7932-03).
- 6.-Modifica Ley de Violencia Intrafamiliar y otros cuerpos legales. Establece Ley sobre violencia en las relaciones íntimas de pareja sin convivencia. (Boletín 8851-18).
7. Modifica la Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar. (Boletín 8890-18).
- 8.- Integra al Código Procesal Penal los delitos contra las policías como aquellos de mayor connotación pública. (Boletín 8908-07).
- 9.- Modifica los artículos 304, 471, y 472 del C.O.T, en materia de juramento de jueces y auxiliares de la administración de justicia. (Boletín 8942-07).
- 10.- Modifica el artículo 1 de la Ley de Cuentas Corrientes y Bancarias y Cheques contenidas en el DFL N° 707 de 1982. (Boletín 8941-07).
- 11.- Perfecciona materias relativas a la incautación, enajenación temprana y ejecución de bienes en el sistema penal. (Boletín 8928-07).

- 12.- Crea la Superintendencia de Telecomunicaciones. (Boletín 8034-15).
- 13.-Ley de Migración y Extranjería. (Boletín 8970-06).
- 14.- Modifica el artículo 5° de la ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. (Boletín 8974-06).
- 15.- Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores. (Boletín 8824-14).
- 16.-Crea la Comisión de Valores y Seguros. (Boletín 9015-05).
- 17.- Modifica ley N° 19.620, sobre adopción de menores, en relación con los guardadores y familias de acogida. (Boletín 9013-18).
- 18.- Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público. (Boletín 8335-24).
- 19.-Crea un Registro Voluntario de Contratos Agrícolas. (Boletín 8829-01).
- 20.-. Modificaciones a ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y Protección de Datos de Carácter Personal. Boletín (8143-03).
- 21.- Modifica el Art. 36 del Código Orgánico de Tribunales, relacionado con los juzgados con asiento en las comunas de Nueva Imperial y de Toltén. (Boletín 9106-07).
- 22.-Reforma Integral al sistema de Adopción en Chile. (Boletín 9119-18).

23.- Sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (Boletín 6499-11).

24.- Modifica la ley N° 19.327, que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, tipificado los delitos de lesiones y amenazas en contra de personas que indica.(Boletín 9058-29).

25.- Modifica textos legales que indica, para impulsar la inversión minera. (Boletín 9169-08).

26.- Sobre Seguridad Privada. (Boletín 6639-05).

IX

Proyectos de Ley Informados por la Corte Suprema al H. Senado durante 2013.

1.- Establece la Ley Orgánica de la Institucionalidad Estadística Nacional. (Boletín 8767-06).

2.- Regula el contrato de seguro. (Boletín 5185-03).

3.- Modifica el Código Procesal Penal con el fin de reforzar, la protección de las víctimas, mejorar la función que desempeña el Ministerio Público y fortalecer la acción policial y la operatividad del sistema de justicia penal. (Boletín 8810-07).

4.- Introduce modificaciones en el Código Civil y en otros cuerpos legales, con el objeto de proteger integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados. (Boletines 5917-18 y 7007-18).

5.- Establece un régimen de penalidad accesoria aplicable a personas condenadas por delitos sexuales en contra de menores de edad y prohíbe

conceder beneficios penitenciarios a los autores de delitos de violación. (Boletín 8849-07).

6.- Modifica los estatutos de la prisión preventiva y de la suspensión de la ejecución de la pena en el caso de conducción en estado de ebriedad. (Boletín 8809-07).

7.- Fortalece la persecución y falsificación de tarjetas bancarias y obtención fraudulenta de datos. (Boletín 8856-07).

8.- Sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de activos de empresas y personas y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo, y establecen la quiebra como causal de término de contrato de trabajo y adecuan normas de otras leyes. (Boletines 8324-03, 8492-13).

9.- Sustituye las leyes N° 19,039, sobre propiedad industrial y N° 20,254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial. (Boletín 8907-03).

10.- Modifica Estatuto Orgánico de las Mutualidades de Empleadores. (Boletín 8573-13).

11.- Modifica la Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en materia de plantas. (Boletín 8662-05).

12.- Regula el recurso de reclamación contra las resoluciones, decisiones o instrucciones de la superintendencia de Seguridad Social. (Boletín 8988-13).

13.- Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas (Boletín 8270-08).

14.- Establece normas sobre la actividad de Lobby. (Boletín 6189-06).

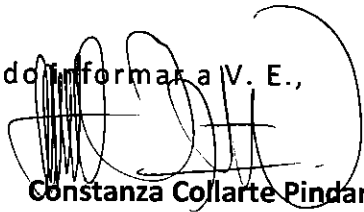
15.- Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín 8924-07).

16.- Autoriza el levantamiento del secreto bancario en investigaciones de Lavado de Activos. (Boletín 4426-07).

17.- Sobre Seguridad Privada. (Boletín 6639-05).

18.- Tipifica como delitos conductas relacionadas con la comercialización de fuegos artificiales. (Boletín 8612-02).

Es todo cuanto puedo informar a V. E.,



Constanza Collarte Pindar
Dirección de Estudio, Análisis y Evaluación
Corte Suprema

Santiago, 10 de febrero de 2014

AL SEÑOR
SERGIO MUÑOZ GAJARDO
PRESIDENTE CORTE SUPREMA
PRESENTE
CCP/phg